



**ACTA COMITÉ DE CONTRATOS No. DNDA 077-2016
RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIO
DOTACIONES VESTUARIO PARA CABALLEROS**

Lugar: Sala de Juntas
Fecha: noviembre 30 de 2016
HORA: 4:30 PM

Comité de Contratos: Proceso Acuerdo Marco de Precios No. DNDA 043-2016

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

Asistentes Comité: Silvio Gómez Saldarriaga- Asesor del Director General encargado de las funciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora Administrativa
Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora Grupo de Compras
Myriam Matiz Molina – Técnico Administrativo de recursos humanos

1. Tema

Recomendar al Director General la adjudicación del Evento No. 24341 del 16 de noviembre de 2016 emitida por Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo marco de Precios para el seleccionar el proveedor que ofrezca las dotaciones de vestuario para caballeros funcionarios de la DNDA que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho a ésta en el año 2016 de conformidad con las especificaciones técnicas de vestuario establecidas en el Acuerdo Marco de Precio CCE-156-1-AMP-2014.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se inició el proceso precontractual, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2016, es aplicable la modalidad de Selección abreviada a través de un Acuerdo Marco de Precios, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

2. Desarrollo de la Reunión

- ◆ Se encontró en los antecedentes del proceso una solicitud escrita expedida el 16 de noviembre de 2016 por el Técnico Administrativo de Recursos Humanos, en el cual informa las especificaciones, cantidades, presupuesto, forma de pago y entre otros criterios justifica la necesidad requerida por la Entidad para adelantar el presente proceso.
- ◆ La vigencia será a partir de la fecha de expedición de la orden de compra y máximo hasta el 30 de diciembre de 2016.
- ◆ Se verificó que la Entidad no tiene un contrato vigente para el suministro de dotaciones.
- ◆ Que de conformidad con el Acuerdo Marco de Precio, los criterios de selección para la Entidad Compradora que debe colocar en la Orden de Compra, debe corresponder al



proveedor que haya ofrecido el Menor precio en su Cotización por la Dotación de vestuario para caballeros solicitado.

♦ Las cotizaciones por parte de los proponentes que suscribieron el respectivo Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario para caballero se recibieron a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez concluyó el evento No. 24341 el día 26 de noviembre de 2016, así:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA (incluido I.V.A)	No. Cotización
1	Inversiones Giratell Giraldo S.C.A.	\$1.722.600,00	76162
2	Confecciones Páez S.A.	\$1.735.170,00	76198
3	Omar Vanegas Nieto	\$2.041.542,00	73265
4	U.T. Dotaciones CCE 2014	\$2.488.802,00	73941
5	Inversiones Sara de Colombia S.A.S	\$2.699.158,00	73249
6	Twity SA	\$2.921.164,00	75337
7	Fernando Guerrero Caro	\$3.339.474,00	74618
8	U.T. Confeccionistas Unidos de Colombia	\$3.855.941,00	76165

♦ Una vez terminado el evento 24341, el día 30 de noviembre de 2016 se seleccionó la menor oferta y se diligenció por parte de la DNDA la solicitud de compra No. 23280.

♦ Para iniciar el proceso se expidió el CDP No. 19116 del 16 de noviembre de 2016 por valor de \$2.500.000,00 y al realizar el proceso a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, la oferta con el menor precio fue remitida por **INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A.**, como consta en la solicitud No. 23280 expedida por CCE el 30 de noviembre de 2016 por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.722.600,00) M/Legal.

♦ Se verificaron las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario para caballero CCE-156-1-AMP-2014

3. Recomendaciones

♦ Se recomienda adjudicar el contrato para la adquisición de dotaciones de vestuario para caballero, para los funcionarios de la DNDA, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo marco de Precios a la sociedad **INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A** Nit No. 860.505.205 por ofertar el menor precio.



- ◆ Se recomienda al Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor aprobar la solicitud de compra No. 23280 del 30 de noviembre de 2016 por la suma de \$1.722.600,00.
- ◆ Se recomienda al Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor firmar la orden de compra derivada del presente proceso por la suma de \$1.722.600,00
- ◆ Una vez aprobada y firmada la orden de compra por el Director, a través de la Subdirección Administrativa expedir el Registro presupuestal correspondiente.
- ◆ La vigencia será a partir de la fecha de expedición de la orden de compra y máximo hasta el 30 de diciembre de 2016.
- ◆ Informar al Supervisor del contrato de las obligaciones que debe cumplir y a través del Grupo de Compras remitir por correo electrónico el manual de supervisión.

La presente acta se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2016 a las 5:00 p.m. y la firma los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS.

SILVIO GÓMEZ SALDARRIAGA

Asesor del Director General encargado de las funciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ

Subdirectora Administrativa

GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN

Coordinadora del Grupo de Compras

MYRIAM MATIZ MOLINA

Técnico Administrativo de Recursos humanos

NOTA.

Conforme al procedimiento No. 10-03 de Acuerdo Marco de Precios vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adjudicación de la oferta a la sociedad **INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A** Nit No. 860.505.205 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.722.600,00) M/Legal**, se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ
Director General

